



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

309

RESOLUCIÓN N° 0123-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 19 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 0126-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 01 de setiembre de 2016, que resuelve declarar en comisión de servicios, los días del 12 y 13 de octubre de 2016, al Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino, y al Dr. Edwin Roger Esteban Rivera, Miembro del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, para que viajen a la ciudad de Lima, y participen en el Encuentro Nacional de Centros de Apoyo a la Docencia en Educación Superior, organizado por el Instituto de Docencia Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP; otorgándole a los comisionados pasajes y viáticos por dos días, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 019;

Que, con la Resolución N° 0154-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 21 de setiembre de 2016, que resuelve dar por concluida la designación del Dr. Aurelio Simón Rosas, como Director de Asuntos y Servicios Académicos; y designar a partir del 05.SET.2016, al Mg. Edwin Roger Esteban Rivera, como Director de Asuntos y Servicios Académicos;

Que, con la Resolución N° 0169-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 27 de setiembre de 2016, que resuelve designar a partir de la fecha al Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, profesor principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Jefe de la Unidad de Currículo y Sílabo, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos;

Que el Director de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 588-2016-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, dirigido al Secretario General de la UNHEVAL, solicita autorización de rectificación y/o modificación de la parte resolutive, enciso 1°, considerando los nuevos cargos, según la resolución N° 0154-2016-UNHEVAL-CU., Mg. Edwin Roger Esteban Rivera, Director de Asuntos y Servicios Académicos; y la Resolución N° 0169-2016-UNHEVAL-CU., Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Jefe de la Unidad de Currículo y Sílabo;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1° MODIFICAR, en parte, la Resolución N° 0126-2016-UNHEVAL-RI, la parte resolutive, enciso 1°, considerando los nuevos cargos, Mg. Edwin Roger Esteban Rivera, como Director de Asuntos y Servicios Académicos; al Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina; como Jefe de la Unidad de Currículo y Sílabo; declarándose en comisión de servicio, los días 12 y 13 de octubre de 2016, a la ciudad de Lima, para participar en el Encuentro Nacional de Centros de Apoyo a la Docencia en Educación Superior, organizado por el Instituto de Docencia Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIO GENERAL
CPC. Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para conocimiento y demás fines
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL.-OCL.-DIGA.-OPyP.-OL.-OT.-OC.
DAySA.-Interesados.-Archivo